



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0053813/2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Andrés Carlos RAVELO, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

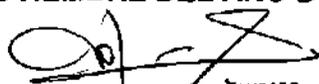
**ARTICULO 1º:** Aceptar la Renuncia Definitiva del Dr. Andrés Carlos RAVELO (Leg. Nº 11.987), al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Recursos Naturales, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, a partir del 01 de Octubre de 2012, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

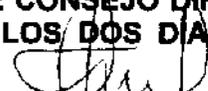
**ARTICULO 2º:** Agradecer al Dr. Andrés Carlos RAVELO (Leg. Nº 11.987), los servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO 3º:** Disponer que el Dr. Andrés Carlos RAVELO (Leg. Nº 11.987) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nº 702**  
E.D./

